

	INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

1. Objeto y alcance

El objeto del presente Informe Técnico es el análisis de la documentación aportada por las empresas licitantes en el Procedimiento Ordinario PC/MER/2023/00013-ORD a través de la Plataforma de Contratación el Sector Público.

Los criterios de adjudicación basados en juicios de valor son conforme a las ofertas contenidas en la memoria técnica de cada licitador según el contenido exigido en el apartado 14 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares y a los que se les asigna un valor de 25 puntos que se reparte conforme a lo previsto en la letra B del apartado 18 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

El criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexo I, punto 18 “Criterios de Adjudicación” indica que: “las ofertas técnicas que iguallen o superen los quince puntos serán calificadas como aptas o técnicamente aceptables, y las que no lo alcancen serán calificadas como no aptas y serán excluidas”.

Por otro lado, se tiene en cuenta que la inclusión en el sobre B de información relativa a criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes establecidos en el apartado 18, A) del Anexo I del PCP será causa de exclusión en los términos señalados en el apartado 14 del anexo I del PCP.

Las empresas sujetas a esta evaluación son las que se relacionan a continuación:

- SGS TECNO, S.A.
- SERVICIOS TECNICOS CEPRETEC, S.L.
- INCOPE CONSULTORES, S.L.
- MARE NOSTRUM S.L.
- PREVINSA S.L.
- SMARTINGENIEROS PROYECTOS Y SOLUCIONES INTELIGENTES, S.L.

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

2. Resumen de propuesta de valoración de criterios de Adjudicación basado en juicios de Valor.

El ejercicio de valoración de las propuestas evaluadas, en función de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, presentan el siguiente resultado:

LICITANTE	VALORACION
SERVICIOS TECNICOS CEPRETEC, S.L.	25,00
INCOPE CONSULTORES, S.L.	21,00
MARE NOSTRUM, S.L	8,00
PREVinsa, S.L.	20,00
SMARTINGENIEROS PROYECTOS Y SOLUCIONES INTELIGENTES, S.L.	3,00

La empresa **SGS TECNOS, S.A.** no puede ser valorada proponiéndose la exclusión de la oferta por los motivos reflejados en el presente informe.

3. Desarrollo de la valoración de criterios de adjudicación basados en juicio de valor propuesta por cada una de las licitantes.

Valoración. Servicios Técnicos Cepretec, S.L.

B.1 Solvencia técnica y profesional.

B.1.1 Mayor calidad del personal a adscribir al contrato - Máximo 4,50 puntos.

Presentan un organigrama conforme a lo solicitado en el Pliego Técnico, donde además del coordinador, presentan tres técnicos principales con sus currículum, titulación y experiencia superando ampliamente el mínimo solicitado (al menos 15 años), presentando además personal complementario y de apoyo. **Se le otorgan 4,50 puntos.**

	INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

B.1.2 Mayor calidad del perfil del coordinador - Máximo 4,50 puntos

El ofertante incluye tanto el currículum y diferentes titulaciones de la persona que realizará las funciones de Coordinador del servicio, como información sobre su experiencia previa, contando con más de 15 de experiencia en protección contra incendios y autoprotección, superando ampliamente los requisitos solicitados. **Se le otorgan 4,50 puntos.**

Valoración Propuesta:	9 puntos
------------------------------	-----------------

B.2 Calidad del informe técnico de seguridad C.I. - Máximo 2 Puntos

El ofertante indica que se realizará un completo informe en el que se valorarán los aspectos incluidos en la norma de aplicación, además encargándose de detectar las adecuaciones necesarias a la norma de referencia, analizar las condiciones técnicas de los medios PCI, medidas de protección activa y pasiva, para proponer un plan de actuación en caso necesario.

Se adjunta modelo de informe e indican la inclusión de fotografías de aspectos relevantes, adecuándose a las necesidades de las instalaciones de Mercamadrid. **Se le otorgan 2 puntos.**

Valoración Propuesta:	2 puntos
------------------------------	-----------------

B.3 Modelo de implantación - Formación - Máximo 9 Puntos

B.3.1 Curriculum formadores - Máximo 1 punto.

Formación práctica cargo de bomberos, garantizando la amplia experiencia en el campo de la protección contra incendios, estando por encima de lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. **Se le otorga 1 punto.**

B.3.2 Características del centro de formación - Máximo 3 puntos.

Se aporta información sobre el centro de formación en la que se describen las instalaciones, aulas de formación, vestuarios, salas, simulador, y los diferentes escenarios donde se realizarán las prácticas (derrame de líquidos, sólidos, espacios confinados, etc.), materiales disponibles y vestimenta para las prácticas, adecuándose su propuesta a las necesidades de Mercamadrid. **Se le otorgan 3 puntos.**

B.3.3 Medios de transporte para el personal - Máximo 3 puntos.

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

Se indica que el centro de formación homologado para las prácticas está ubicado a 45 Km de Mercamadrid y que el traslado del personal se realizará en autobús. También se indica que las formaciones teóricas, además de en el Centro de Formación CEPREVEN, sería posible realizarlas en el Hotel NH Mercader, dotado de aulas equipadas, y ubicado en el interior de la Unidad Alimentaria a 300m del Edificio Administrativo, por lo que no sería necesario trasladar al personal a ningún centro de formación. **Se le otorgan 3 puntos.**

B.3.4 Calidad de los cursos formativos (horas prácticas/materiales) - Máximo 2 puntos.

Se aporta información sobre los cursos de formación indicando que se realizarán formaciones teóricas y prácticas, duración, ofreciendo formación práctica tanto para el personal que compone los Equipos de Primera Intervención como para los Gestores de Emergencias, que, a parte de la formación básica teórica y práctica, también recibirán una formación específica en gestión de situaciones de riesgo. **Se le otorgan 2 puntos.**

Valoración Propuesta:	9 puntos
------------------------------	-----------------

B.4 Modelos de Implantación - Simulacro - Máximo 3,50 puntos.

B.4.1 Modelo del simulacro - Máximo 2 puntos.

Se incluye un modelo de simulacro válido para el fin que se solicita.

Se ofrece la posibilidad de realización de simulacros en Centro de Formación y Centro Administrativo.

Se encargan de la coordinación previa con los órganos competentes en Materia de Protección Civil. **Se le otorgan 2 puntos.**

B.4.2 Documentación del simulacro - Máximo 1,50 puntos.

Se aportará la documentación en formato digital, con toma de tiempos, aspectos relevantes y conclusiones del simulacro, incluyendo índice de referencia, e indicando que el documento ira firmado por técnico competente. **Se le otorgan 1,50 puntos.**

Valoración Propuesta:	3,50 puntos
------------------------------	--------------------

B.5 Desarrollo y control del servicio. - Máximo 1,50 puntos.

B.5.1 SERVICIO: Cronograma de ejecución - Máximo 0,50 puntos.

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

Se aporta cronograma válido de la ejecución del servicio, reflejando además los periodos de mantenimiento de los planes. **Se le otorgan 0,50 puntos.**

B.5.2 SERVICIO: Reuniones periódicas - Máximo 0,50 puntos.

El ofertante indica que se programarán y mantendrán cuantas reuniones sean necesarias para el correcto desarrollo de los servicios contratados. **Se le otorgan 0,50 puntos.**

B.5.3 SERVICIO: Corrección desviaciones - Máximo 0,50 puntos.

El ofertante indica que se llevarán a cabo las correcciones que sean necesarias para que los documentos entregados contengan la información correcta en el formato correcto. **Se le otorgan 0,50 puntos.**

Valoración Propuesta:	1,50 puntos
------------------------------	--------------------

Valoración Final CEPRETEC:	25,00 puntos
Se considera una oferta VÁLIDA y queda incluida para la valoración final en la licitación.	

Valoración. Incope Consultores

B.1 Solvencia técnica y profesional.

B.1.1 Mayor calidad del personal a adscribir al contrato - Máximo 4,50 puntos.

Presentan un organigrama, incluyendo además del coordinador, tres técnicos ingenieros/arquitectos, el ofertante incluye resumen del currículo de los técnicos que realizarán los informes, títulos oficiales, indican que poseen experiencia en autoprotección.

No incluye la propuesta la relación de trabajos de similares características solicitada. En consecuencia, podemos valorar la formación, pero no se puede valorar la experiencia referida. **Se le otorgan 2 puntos.**

B.1.2 Mayor calidad del perfil del coordinador - Máximo 4,50 puntos

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

El ofertante indica la persona que realizará las funciones de Coordinador del servicio, un resumen curricular, su titulación y una amplia relación de trabajos en los que ha participado con el papel de coordinador del contrato o jefe de equipo, siendo, además, Responsable del Área de Autoprotección de Incope Consultores. **Se le otorgan 4,50 puntos.**

Valoración Propuesta:	6,50 puntos
------------------------------	--------------------

B.2 Calidad del informe técnico de seguridad C.I. - Máximo 2 puntos

Se presenta un modelo de Informe que no está adaptado a las necesidades específicas de Mercamadrid, presentan un modelo estándar basado en los apartados del Documento Básico SI. **Se otorgan 0,50 puntos.**

Valoración Propuesta:	0,50 puntos
------------------------------	--------------------

B.3 Modelo de implantación - Formación - Máximo 9 Puntos

B.3.1 Currículum formadores - Máximo 1 punto.

Formación a cargo de bomberos con amplia experiencia en la realización de cursos formativos, lo que implica que este personal aporta mayor valor a la formación, superando así lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. **Se le otorga 1 punto.**

B.3.2 Características del centro de formación. - Máximo 3 puntos.

Se aporta información sobre el centro de formación en la que se indica la existencia de aulas de formación, vestuarios, diferentes escenarios donde se realizarán las prácticas (derrame de líquidos, sólidos, espacios confinados, etc.), materiales disponibles y vestimenta para las prácticas, adecuándose su propuesta a las necesidades de Mercamadrid. **Se le otorgan 3 puntos.**

B.3.3 Medios de transporte para el personal - Máximo 3 puntos.

Se indica que el centro de formación homologado para las prácticas está ubicado a 25 Km de Mercamadrid y que el traslado del personal se realizará en autobús. También, se indica que las formaciones teóricas se impartirán en las instalaciones de INCOPE ubicadas a 8 Km de Mercamadrid, realizándose el traslado del personal en autobús. **Se le otorgan 3 puntos.**

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

B.3.4 Calidad de los cursos formativos (horas prácticas/materiales) - Máximo 2 puntos.

Se aporta información sobre los cursos de formación indicando que se realizarán formaciones teóricas y prácticas para el personal que compone los Equipos de Primera Intervención. El personal asignado a la Gestión de Emergencias recibirá una formación específica en Gestión de situaciones de riesgo. **Se le otorgan 2 puntos.**

Valoración Propuesta:	9 puntos
------------------------------	-----------------

B.4 Modelos de implantación - Simulacro - Máximo 3,50 puntos.

B.4.1 Modelo del simulacro - Máximo 2 puntos.

Se incluye un modelo de simulacro válido para el fin que se solicita. **Se le otorga 2 puntos.**

B.4.2 Documentación del simulacro - Máximo 1,50 puntos.

Se aportará la documentación tanto en formato digital como encuadernado en formato papel sellado por las autoridades competentes. **Se le otorga 1,50 puntos.**

Valoración Propuesta:	3,50 puntos
------------------------------	--------------------

B.5 Desarrollo y control del servicio. – Máximo 1,50 puntos

B.5.1 SERVICIO: Cronograma de ejecución - Máximo 0,50 puntos.

Se aporta cronograma válido de la ejecución del servicio. **Se le otorga 0,50 puntos.**

B.5.2 SERVICIO: Reuniones periódicas - Máximo 0,50 puntos.

El ofertante indica que se programarán y mantendrán cuantas reuniones sean necesarias para el correcto desarrollo de los servicios contratados. **Se le otorga 0,50 puntos.**

B.5.3 SERVICIO: Corrección desviaciones - Máximo 0,50 puntos.

El ofertante indica que se llevarán a cabo las correcciones que sean necesarias para que los documentos entregados contengan la información correcta en el formato correcto. **Se le otorga 0,50 puntos.**

Valoración Propuesta:	1,50 puntos
------------------------------	--------------------

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

Valoración Final INCOPE CONSULTORES: Se considera una oferta Valida y queda incluida para la valoración final en la licitación.	21,00 puntos
--	---------------------

Valoración. Mare Nostrum

B.1 Solvencia técnica y profesional – Máximo 9 puntos.

B.1.1 Mayor calidad del personal a adscribir al contrato - Máximo 4,50 puntos.

Se ha incluido el currículum y experiencia previa en trabajos similares de los Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales propuestos para el contrato, pero al no indicar en cuáles de ellos se han realizado los trabajos solicitados o las fechas en las que se han realizado, es imposible corroborar la experiencia mínima solicitada. **Se le otorgan 0 puntos.**

B.1.2 Mayor calidad del perfil del coordinador - Máximo 4,50 puntos

El ofertante incluye tanto el currículum de la persona que realizará las funciones de Coordinador del servicio, títulos e información sobre su experiencia previa en la realización de trabajos de similares características, pero en el listado de trabajos previos de similares características, no se indica en cuántos de ellos se han realizado las funciones solicitadas, por lo que no se puede valorar en detalle su experiencia. **Se le otorgan 2,50 puntos.**

Valoración Propuesta:	2,50 puntos
------------------------------	--------------------

B.2 Calidad del informe técnico de seguridad C.I. - Máximo 2 puntos

No se incluye un modelo detallado del Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios, únicamente un índice, por lo que no se puede valorar. **Se le otorgan 0 puntos.**

Valoración Propuesta:	0 puntos
------------------------------	-----------------

B.3 Modelo de implantación - Formación - Máximo 9 puntos.

B.3.1 Currículum formadores - Máximo 1 punto.

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

El formador propuesto tiene a nivel curricular experiencia en formación teórica en materia de prevención, pero no se refleja que tenga experiencia previa en formación práctica en extinción de incendios. De la información aportada se generan dudas razonables de que cumpla con lo mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas **Se le otorgan 0 puntos.**

B.3.2 Características del centro de formación. - Máximo 3 puntos.

Se indica que existen aulas para las formaciones prácticas y campo de fuego real donde se emplearán bandejas de fuego y máquina de humo, pero no se especifican más escenarios que se adecuen a las necesidades de Mercamadrid. **Se le otorga 1 punto.**

B.3.3 Medios de transporte para el personal - Máximo 3 puntos.

Se indica que el centro de formación homologado para las prácticas está ubicado a 9 Km de Mercamadrid y que el traslado del personal se realizará en autobús. **Se le otorgan 3 puntos.**

B.3.4 Calidad de los cursos formativos (Horas prácticas/materiales) - Máximo 2 puntos.

Se aporta información sobre los cursos de formación indicando que se realizarán formaciones teóricas y prácticas para el personal que compone los Equipos de Primera Intervención. El personal asignado a la gestión de emergencias recibirá una formación específica en gestión de situaciones de riesgo. Según la información aportada por el ofertante, la duración de la parte teórica tendrá una duración superior a la parte práctica, no cumpliendo las necesidades que Mercamadrid quiere cubrir con este contrato. **Se le otorga 1 punto.**

Valoración Propuesta:	5 puntos
------------------------------	-----------------

B.4 Modelos de Implantación - Simulacro - Máximo 3,50 puntos.

B.4.1 Modelo del simulacro - Máximo 2 puntos.

No se incluye un modelo de simulacro tal y como se solicita. **Se le otorgan 0 puntos.**

B.4.2 Documentación del simulacro - Máximo 1,50 puntos.

No se incluye descripción acerca de la documentación a entregar del simulacro. **Se le otorgan 0 puntos.**

Valoración Propuesta:	0 puntos
------------------------------	-----------------

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

B.5 Desarrollo y control del servicio. – Máximo 1,50 puntos

B.5.1 SERVICIO: Cronograma de ejecución - Máximo 0,50 puntos.

Se aporta cronograma del servicio, pero no se refleja de forma clara las fechas o periodos aproximados en los que se realizarán las formaciones y simulacros. **Se le otorgan 0 puntos.**

B.5.2 SERVICIO: Reuniones periódicas - Máximo 0,50 puntos.

El ofertante indica que se programarán reuniones cuatrimestrales para el seguimiento de la ejecución, no cumpliendo con los estándares de disponibilidad que exige el contrato. **Se le otorgan 0 puntos.**

B.5.3 SERVICIO: Corrección de desviaciones – Máximo 0,50 puntos.

El ofertante indica que se llevarán a cabo las correcciones que sean necesarias para que los documentos entregados contengan la información correcta en el formato correcto. **Se le otorgan 0,50 puntos.**

Valoración Propuesta:	0,50 puntos
------------------------------	--------------------

Valoración final MARE NOSTRUM, S.L:	8,00 puntos
No alcanza el mínimo de 15 puntos para ser considerada como opción válida según los criterios de valoración establecidos. Se considera oferta NO VÁLIDA.	

Valoración. Previnsa

B.1 Solvencia técnica y profesional – Máximo 9 puntos.

B.1.1 Mayor calidad del personal a adscribir al contrato - Máximo 4,50 puntos.

El ofertante aporta información de los componentes del equipo de trabajo, enumera experiencia (no fechada) en trabajos similares en el ámbito de la autoprotección, se relaciona la titulación del personal adscrito, pero no se incluyen los títulos oficiales que se indican. **Se le otorgan 2 puntos.**

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

B.1.2 Mayor calidad del perfil del coordinador - Máximo 4,50 puntos.

El ofertante si aporta información sobre la experiencia en autoprotección y como coordinador del servicio, se relaciona la titulación del coordinador, pero no se incluye los títulos oficiales que se indican. **Se le otorgan 2 puntos.**

Valoración propuesta:	4 puntos
------------------------------	-----------------

B.2 Calidad del informe técnico de seguridad C.I. - Máximo 2 puntos

El ofertante propone un modelo de informe con el que determinar los defectos y desviaciones observadas en instalaciones, así como en equipos y sistemas PCI, respecto a la reglamentación vigente, proponiendo las acciones necesarias para adecuarlos a normativa vigente, indicando en plano y fotografía deficiencias detectadas, y propuesta para su subsanación o mejora.

Se considera una propuesta valida por adecuarse a las necesidades de Mercamadrid. **Se le otorgan 2 puntos.**

Valoración Propuesta:	2 puntos
------------------------------	-----------------

B.3 Modelo de implantación - Formación - Máximo 9 puntos

B.3.1 Currículum formadores - Máximo 1 punto.

Se aporta información de los diferentes formadores, siendo además en la formación práctica, bomberos con amplia experiencia en formación Contra Incendios, por lo que está por encima de lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. **Se le otorga 1 punto.**

B.3.2 Características del centro de formación. - Máximo 3 puntos.

Se aporta información sobre el centro de formación en la que se indica la existencia de aulas de formación, vestuarios, diferentes escenarios donde se realizarán las prácticas (derrame de líquidos, sólidos, espacios confinados, etc.), materiales disponibles y vestimenta para las prácticas, adecuándose a las necesidades de Mercamadrid. **Se le otorgan 3 puntos.**

B.3.3 Medios de transporte para el personal - Máximo 3 puntos.

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

Se indica que el centro de formación homologado para las prácticas está ubicado a 25 Km de Mercamadrid y que el traslado del personal se realizará en autobús. **Se le otorgan 3 puntos.**

B.3.4 Calidad de los cursos formativos (Horas prácticas/materiales) - Máximo 2 puntos.

Se aporta información detallada de las formaciones teóricas y prácticas para el personal de componer los Equipos de Primera Intervención, J.G y J.I. **Se le otorgan 2 puntos.**

Valoración Propuesta:	9 puntos
------------------------------	-----------------

B.4 Modelos de Implantación - Simulacro - Máximo 3,50 puntos.

B.4.1 Modelo del simulacro - Máximo 2 puntos.

Se incluye un modelo de simulacro válido para el fin que se solicita. **Se le otorgan 2 puntos.**

B.4.2 Documentación del simulacro - Máximo 1,50 puntos.

Se aportará la documentación del simulacro adecuándose a las necesidades y en formato digital. **Se le otorga 1,5 puntos.**

Valoración Propuesta:	3,50 puntos
------------------------------	--------------------

B.5 Desarrollo y control del servicio. – Máximo 1,50 puntos

B.5.1 SERVICIO: Cronograma de ejecución - Máximo 0,50 puntos.

Se aporta cronograma válido de la ejecución del servicio. **Se le otorgan 0,50 puntos.**

B.5.2 SERVICIO: Reuniones periódicas - Máximo 0,50 puntos.

El ofertante indica que se programarán y mantendrán reuniones periódicas para seguimiento del contrato. **Se le otorgan 0,5 puntos.**

B.5.3 SERVICIO: Corrección desviaciones - Máximo 0,50 puntos.

El ofertante indica que se llevarán a cabo las correcciones que sean necesarias para que los documentos entregados contengan la información correcta en el formato correcto. **Se le otorgan 0,50 puntos.**

Valoración Propuesta:	1,50 puntos
------------------------------	--------------------

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

Valoración Final PREVinsa: Se considera una oferta Valida y queda incluida para la valoración final en la licitación.	20,00 puntos
--	---------------------

Valoración. Smart Ingenieros

B.1 Solvencia técnica y profesional – Máximo 9 puntos.

B.1.1 Mayor calidad del personal a adscribir al contrato - Máximo 4,50 puntos.

No se incluyen currículos ni títulos oficiales, ni se explica la experiencia del personal a adscribir al contrato. **Se le otorgan 0 puntos.**

B.1.2 Mayor calidad del perfil del coordinador - Máximo 4,50 puntos

Solo se aporta la titulación oficial como Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. No se adjuntan los currículum solicitados. **Se le otorgan 0 puntos.**

Valoración Propuesta:	0 puntos
------------------------------	-----------------

B.2 Calidad del informe técnico de seguridad C.I. - Máximo 2 puntos

La propuesta de Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios no se ajusta al modelo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que no se puede valorar. **Se le otorgan 0 puntos.**

Valoración Propuesta:	0 puntos
------------------------------	-----------------

B.3 Modelo de implantación - Formación - Máximo 9 puntos

B.3.1 Currículum formadores - Máximo 1 punto.

Efectúan una declaración genérica, pero no se aporta información específica sobre la experiencia en formaciones en extinción de incendios similares de los formadores, por lo que no se puede valorar la calidad del personal. **Se le otorgan 0 puntos.**

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

B.3.2 Características del centro de formación. - Máximo 3 puntos.

Se hace referencia a una oficina y dos aulas de formación teórica, sin especificar la existencia de dependencias específicas para formaciones prácticas en extinción de incendios, por lo que no se adecúa a las necesidades de Mercamadrid. **Se le otorgan 0 puntos.**

B.3.3 Medios de transporte para el personal- Máximo 3 puntos.

Se indica traslado del personal a formar a “LAS OFICINAS” situadas a 10Km, indicando que para el traslado del personal pondrán a disposición del contrato un autobús. **Se le otorgan 3 puntos.**

B.3.4 Calidad de los cursos formativos (Horas prácticas/materiales) - Máximo 2 puntos.

No se aporta una información clara sobre distribución de horas de formación, composición de grupos. También se indica que las formaciones tendrán carácter de cursos de reciclaje. **Se le otorgan 0 puntos.**

Valoración propuesta:	3 puntos
------------------------------	-----------------

B.4 Modelos de Implantación - Simulacro - Máximo 3,5 puntos.

B.4.1 Modelo del simulacro - Máximo 2 puntos.

El documento propuesto no es válido para el registro del resultado de un simulacro. **Se le otorgan 0 puntos.**

B.4.2 Documentación del simulacro - Máximo 1,50 puntos.

El formato propuesto no es válido para trasladar la información del simulacro. **Se le otorgan 0 puntos.**

Valoración propuesta:	0 puntos
------------------------------	-----------------

B.5 Desarrollo y control del servicio. – Máximo de 1,50 puntos

B.5.1 SERVICIO: Cronograma de ejecución - Máximo 0,50 puntos.

No se aporta cronograma de los servicios. **Se le otorgan 0 puntos.**

B.5.2 SERVICIO: Reuniones periódicas - Máximo 0,50 puntos.

	INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

No se hace referencia a reuniones periódicas para el seguimiento del contrato. **Se le otorgan 0 puntos.**

B.5.3 SERVICIO: Corrección desviaciones - Máximo 0,50 puntos.

No se hace referencia a correcciones de desviaciones detectadas. **Se le otorgan 0 puntos.**

Valoración Propuesta:	0 puntos
------------------------------	-----------------

Valoración Final SMART INGENIEROS	3,00 puntos
No alcanza el mínimo de 15 puntos para ser considerada como opción válida según los criterios de valoración establecidos. Se considera oferta NO VÁLIDA.	

Valoración. SGS Tecno, S.A.

A/ El licitador SGS TECNO, S.A. incluye en la página 7 de su oferta el siguiente apartado de exclusiones:

“3.5. EXCLUSIONES

Quedan excluidos del alcance de la presente oferta:

- La evaluación de las condiciones de evacuación, la comprobación de la sectorización de los edificios y la accesibilidad por fachada, cuando el CLIENTE no disponga de un proyecto administrativo o memorias técnicas de la licencia o autorización ambiental o éstos se encuentren desactualizados o no incluyan dicha información.”*

Sin embargo, en las páginas 3 y 4, apartado 4 INFORME TÉCNICO SEGURIDAD C.I. del PPT se indican las siguientes necesidades:

“4. INFORME TECNICO DE SEGURIDAD C.I.

El ITS -CI tendrá los siguientes objetivos:

- 1. Detectar las adecuaciones necesarias a las normativas de referencia.*

	INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

2. Analizar las condiciones técnicas de los medios de protección C.I., de la señalización general, y de las vías de evacuación en particular, así como las ideas de optimización que crean conveniente exponer.

3. Proponer un plan de actuación en el periodo de la licitación. El licitante propondrá en el apartado "Evaluación del Modelo Propuesto" correspondiente a la propuesta técnica que debe ir en el sobre B del Pliego de Cláusulas Particulares, cómo va a desarrollar este punto en su entregable."

Lo ofertado por el licitador excluye parte del trabajo solicitado en el pliego.

B/ El licitador SGS TECNO, S.A. incluye en la página 7 de su oferta dentro del apartado 3.5 EXCLUSIONES el siguiente punto:

“• La revisión exhaustiva en campo de los medios de protección contra incendios y de las medidas y medios de prevención, control y mitigación de accidentes, incluyendo los tiempos de evacuación.”

En las páginas 3 y 4, apartado 4 INFORME TÉCNICO SEGURIDAD C.I. del PPT se indican las siguientes necesidades:

“4. INFORME TECNICO DE SEGURIDAD C.I.

El ITS -CI tendrá los siguientes objetivos:

3. Detectar las adecuaciones necesarias a las normativas de referencia.

4. Analizar las condiciones técnicas de los medios de protección C.I., de la señalización general, y de las vías de evacuación en particular, así como las ideas de optimización que crean conveniente exponer.

5. Proponer un plan de actuación en el periodo de la licitación. El licitante propondrá en el apartado "Evaluación del Modelo Propuesto" correspondiente a la propuesta técnica que debe ir en el sobre B del Pliego de Cláusulas Particulares, cómo va a desarrollar este punto en su entregable."

Lo ofertado por el licitador excluye parte del trabajo solicitado en el pliego.

C/ El licitador SGS TECNO, S.A. incluye en la página 7 de su oferta dentro del apartado 3.5 EXCLUSIONES el siguiente punto:

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

“• La modificación de los planos base de las instalaciones, cuando sea necesaria por no estar actualizados.”

En la página 13 dentro del apartado 8.2 DOCUMENTACION A ENTREGAR Y FORMATO. Incluido en el PPT, se indica el siguiente requerimiento:

“• Propiedades y actuaciones que deben cumplir los planos de los edificios a suministrar por el adjudicatario:

Comprobación y verificación de la distribución arquitectónica general, es decir, las pequeñas modificaciones o desviaciones (subdivisiones de locales, cambios de sentido de apertura de puertas, puertas de dos hojas en lugar de una o viceversa, etc.).”

Por otro lado, en la página 15 apartado 8.2 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y FORMATO. Incluido en el PPT, se indica el siguiente requerimiento:

“8.5 ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS TRABAJOS (PPT)

La empresa adjudicataria se encargará de la correcta actualización de la información suministrada por MERCAMADRID S.A.

Una vez elaborados los Planes de Autoprotección, se realizará un mantenimiento continuo y anual cada Plan de cada nave/edificio. Esta revisión anual incluirá:

- *Visita de las zonas en las que se haya producido alguna modificación a nivel de riesgos, medios y/o arquitectura.*
- *Actualización de los equipos de emergencias.*
- *Registro de las posibles modificaciones en el Plan de Autoprotección, y registro de estos en el Control de Cambios del documento.*
- *Actualización, si procede, de los responsables del Plan y Jefes de Emergencia en el registro telemático de la Comunidad de Madrid.”*

Lo ofertado por el licitador excluye parte del trabajo solicitado en el pliego.

D/ El licitador SGS TECNO, S.A. incluye en la página 35 de su oferta dentro del apartado EPIGRAFE E la siguiente aclaración:

“EPIGRAFE E: DESARROLLO Y CONTROL DEL SERVICIO

	INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS POPUESTAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD.
Dirección de Mercados y Servicios. Área de Seguridad.	26 de mayo de 2023

Cronograma de ejecución: el cronograma de trabajos será presentado por SGS tras la primera reunión de inicio, en caso de resultar adjudicataria.”

En la página 10 dentro del apartado 7.1 Evaluación del modelo propuesto incluido en el PPT, se indica el siguiente requerimiento:

“APARTADO 7.1 Evaluación del modelo propuesto (PPT)

Epígrafe E. Desarrollo y control del servicio.

- *Apartado 1. Servicio.*

El licitante presentará un modelo de desarrollo y control del servicio con una propuesta de:

- *Cronograma de ejecución.*
- *Reuniones periódicas.*
- *Corrección de desvíos”*

La oferta no se entrega toda la documentación solicitada en pliego.

Por todo lo anterior, consideramos que debe quedar excluida la oferta por que no se incluyen todos los trabajos requeridos en los pliegos como parte del contrato, con un claro incumpliendo de las condiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.

José Miguel Villar

Responsable del Área de Seguridad